PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Percepción del Gaslighting en un grupo de mujeres víctimas de violencia dentro del contexto de pandemia (COVID-19)

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Psicología que presenta:

Xiomara Regina Huayllani García

Asesor:

José Amilcar Mogrovejo Sánchez

Lima, 2023

Informe de Similitud

Yo, ***José Amilcar Mogrovejo Sánchez***, docente de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado "Percepción del Gaslighting en un grupo de mujeres víctimas de violencia dentro del contexto de pandemia (COVID-19), de la autora ***XIOMARA REGINA HUALLANI GARCÍA***

Dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 18.%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* del 06/Jul/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima 20 de marzo de 2023

Mogrovejo Sanchez, Jose Amilcar	
DNI: 08111396	Firma:
ORCID: 0000-0002-7645-9868	

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer a las mujeres que fueron parte del estudio, por su valentía, apertura y confianza al compartir sus experiencias personales conmigo.
A mi papá Orlando y a mi mamá Doris, por su cariño y apoyo incondicional en todo mi camino universitario. A mi hermano menor, por su compañía y amistad.
A mi asesor de tesis, José Mogrovejo, por su guía y acompañamiento en todo el proceso de construcción y corrección del presente estudio.
A mis amigos y amigas que conocí en la PUCP, por su soporte y escucha en los momentos de mayor sensibilidad de mi investigación.
Finalmente, a mí, por mi esfuerzo y dedicación al realizar este proyecto que espero pueda inspirar y/o ayudar a más mujeres.

"Mi silencio no me protegió.

Tu silencio no te protegerá"

Lorde, A.

Resumen

La presente investigación se inscribe a un marco teórico que considera al gaslighting en la pareja como un tipo de violencia psicológica que se expresa de manera muy sutil y cuenta con diversas manifestaciones que son perjudiciales para la víctima. Este tipo de violencia puede ser entendida como un comportamiento manipulativo de parte del agresor o *gaslighter* que hace que la víctima dude de sí misma y de su construcción o criterio sobre la realidad. A su vez, es parte de la técnica de culpabilización y suele minimizar las vivencias de las personas agredidas. Por ello, a partir de lo mencionado, se ha desarrollado una investigación con el objetivo general de analizar la percepción de gaslighting en un grupo de mujeres víctimas de violencia en el contexto de pandemia (COVID-19). Como objetivo específico, se busca analizar cómo las variables sociodemográficas como el estado civil y la condición de ser madres operan como factores de riesgo en la percepción del gaslighting en la población de estudio. Además, para la presente investigación se empleó un enfoque temático utilizando marcos interpretativos que brindan el fundamento conceptual y metodológico a la investigación, la cual resulta ser la más idónea para alcanzar los objetivos trazados. Dentro de los resultados, se encontraron dos ejes de la percepción del gaslighting, el primero hace referencia a la manipulación psicológica que se manifiesta a través de la desconfianza en la relación de pareja, el desplazamiento de responsabilidad y la inducción de dudas sobre el propio criterio y la auto percepción. El segundo eje hace referencia a la invalidación de la víctima que se da a nivel de invalidación emocional y por medio de insultos y descalificaciones. La discusión general problematiza desde una perspectiva reflexiva, la manera en cómo las participantes han percibido dichas manifestaciones del gaslighting.

Palabras clave: Gaslighting, violencia contra la mujer, violencia de pareja, violencia psicológica, análisis temático, manipulación psicológica.

Abstract

This research adheres to a theoretical framework that considers partner gaslighting as a type of psychological violence that is expressed in a very subtle way and has various manifestations that are harmful to the victim. This type of violence can be understood as a manipulative behavior on the part of the aggressor or gaslighter that makes the victim doubt herself and her construction or criteria about reality. At the same time, it is part of the blaming technique and usually minimizes the experiences of the attacked people. Therefore, based on the aforementioned, an investigation has been developed with the general objective of analyzing the perception of gaslighting in a group of women victims of violence in the context of a pandemic (COVID-19). As a specific objective, it seeks to analyze how sociodemographic variables such as marital status and the condition of being mothers operate as risk factors in the perception of gaslighting in the study population. In addition, for the present investigation a thematic approach was used using the phenomenological design technique, which turns out to be the most suitable to achieve the objectives set. Among the results, two axes of the perception of gaslighting were found, the first one refers to the psychological manipulation that manifests itself through distrust in the couple's relationship, the displacement of responsibility and the induction of doubts about one's own criteria and self-perception. The second axis refers to the invalidation of the victim that occurs at the level of emotional invalidation and through insults and disqualification. The general discussion problematizes, from a reflective perspective, the way in which the participants have perceived these manifestations of gaslighting.

Keywords: Gaslighting, violence against women, intimate partner violence, psychological violence, thematic analysis, psychological manipulation.

Tabla de contenidos

1. Introducción…… 1
2. Método…… 9
    a. Participantes…… 9
    b. Técnicas de recolección de información…… 10
    c. Procedimiento……. 11
    d. Análisis de la información……... 12
3. Resultados y discusión……. 14
4. Conclusiones…… 23
5. Referencias bibliográficas…… 25
6. Anexos…… 28

Anexo A: Consentimiento informado…… 28

Anexo B: Ficha de datos sociodemográficos……. 29

Anexo C: Protocolo de contención……. 30

Anexo D: Guía de entrevista semi estructurada……... 34

Introducción

La violencia contra las mujeres constituye una problemática histórica a nivel mundial; en el transcurso del tiempo se ha visto invisibilizada al punto de perpetuarse a lo largo de los años como un problema interseccional y se sigue reproduciendo hasta la actualidad (OMS, 2013). En ese sentido, en las últimas décadas, la problemática de la violencia contra la mujer viene siendo abordada y atendida con mayor detenimiento y firmeza por distintas instituciones que luchan por la igualdad de género; obteniendo como resultado que más mujeres en la actualidad denuncien dicha violencia en sus diferentes formas y ámbitos en los que suceden, lo cual se ha venido transparentando en las cifras estadísticas a nivel mundial.

Al respecto, según la Organización mundial de la Salud, la violencia contra la mujer se ha convertido en una problemática de salud pública, pues es considerada un factor de riesgo de sufrir problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva (OMS, 2013). Asimismo, la violencia contra la mujer también es entendida como un problema legal, pues se han realizado esfuerzos que modernicen los distintos códigos penales, le presten más atención a los procesos judiciales relacionados a este tema, así como de la creación de instituciones encargadas de protegerlas (Alméras et al., 2002).

Dentro de estas prescripciones, se ha determinado que existe una prevalencia de violencia contra la mujer en su relación de pareja heterosexual (García y López, 2014). Por ello, se considera esencial trabajar bajo esta dinámica que representa un alto porcentaje de casos reportados sobre violencia contra la mujer. En Latinoamérica, se han realizado distintos estudios que recogen data sobre la violencia contra la mujer infligida por su pareja, determinando que el porcentaje de mujeres que habían tenido pareja alguna vez y que habían sufrido violencia física o sexual, o ambas, por parte de su pareja a lo largo de su vida representaba el 71% de la población (OMS, 2021); además, a nivel de Latinoamérica, se registró un mayor número de experiencias violentas en Perú (OMS, 2021).

Específicamente en el Perú, el porcentaje de mujeres violentadas por su pareja se ha incrementado debido a la situación de cuarentena que se vivencia desde el inicio de la pandemia por el COVID-19. En el año 2019, periodo antes de la pandemia, se realizó la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES) en la cual se determinó que el 55.2% de mujeres sufrieron violencia psicológica por parte de su pareja y el 28% sufrieron violencia física alguna vez.

Durante el confinamiento se ha experimentado un aumento de casos de violencia contra la mujer. Tal como señala Hawie (2021), durante la cuarentena, se han cometido 21

feminicidios y 14 tentativas de feminicidio, se han recibido 39,226 llamadas a la Línea 100 (*) por violencia familiar, de las cuales el 77% eran llamadas de mujeres. Es así que, desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se han creado los Equipos Itinerantes de Emergencia (EIU), que son encargados de atender los casos de violencia contra la mujer en este aislamiento social. Desde esta entidad, se han reportado 18439 casos en el 2020. Según el MIMP (2021), esto se debe a los altos niveles de estrés experimentados en la convivencia, donde el agresor opta por violentar a su pareja ante alguna situación que esté fuera de su control.

Con respecto a las expresiones diversas de violencia se detalla que, a lo largo de esta pandemia, se han incrementado los casos de violencia física. En general, se suele dar mayor importancia y visibilidad a este tipo de violencia pues se presencia una manifestación física que deja huella. Según Taverniers (2012), la violencia psicológica en la pareja es muy difícil de reconocer porque existen factores que la perpetúan, en este caso, al ser un tipo de violencia menos visible que la física se suele hacer uso de la negación para no visibilizarla. Por ello, se ha optado trabajar con un tipo de violencia psicológica pues presenta mayores obstáculos para ser reconocida y, por ende, es más difícil de visibilizar.

Por otro lado, si se hace referencia al contexto es importante mencionar que el departamento de Lima se encuentra ubicado en el tercer lugar de regiones con 1522 casos atendidos de violencia contra la mujer por parte de su pareja. Por ello, se ha decidido trabajar con mujeres que se encuentren en Lima Metropolitana, pues es una ciudad que se encuentra dentro de las 3 primeras a nivel nacional y porque se tiene mayor acceso a este tipo de población en esta región. Luego de presentar todas estas estadísticas, se resalta la pregunta de por qué se da más violencia de hombres hacia mujeres.

Respecto a lo anterior, se plantean distintas argumentaciones que se enmarcan dentro del machismo y la construcción de la masculinidad que se ha impuesto en nuestra sociedad. Tal como señala Oblitas (2009), la violencia hacia la mujer, que generalmente se da en el ámbito de las relaciones conyugales, se sustenta en un conjunto de concepciones y modelos de ser hombre y de ser mujer que se denominan comúnmente «machismo». A su vez, Kimmel (2001) reconoce que las conductas violentas perpetuadas por hombres machistas son adquiridas en un contexto social en el que la violencia ha formado parte del significado de la masculinidad por la cual los varones han medido, demostrado y probado su identidad. Todo ello predispone a que se presenten dinámicas de violencia, donde los hombres son quienes la ejercen y las mujeres la padecen.

De la misma forma, Taverniers (2012) menciona que el hombre machista y violento suele creer que un "verdadero hombre" es alguien que mide su hombría en términos del nivel de control que logra tener en todos los ámbitos de su vida; en otras palabras, el hombre "abusador" intenta dominar todo aquello que representa una amenaza para su sentido de dominación. Es así que, cuando se encuentra en una relación de pareja, el agresor expresa una situación de poder al interior de la relación, que modela los roles de género y en los casos de ausencia de poder, la masculinidad está de alguna manera dañada y la violencia se utiliza para recuperarla, para restaurarla y reclamarla (Carabí y Armengol, 2008). En el caso de la víctima, la mujer se encuentra sometida a secuencias de dominación y agresión que dejan secuelas físicas y emocionales en su persona, y que tienen implicancias sociales para ella, ya que la colocan en una situación de exclusión (Oblitas, 2009).

Con respecto a la masculinidad, se menciona que hay una normalización de estereotipos que se nos han impuesto socialmente. Dichos estereotipos se manifiestan en conductas que son designadas sobre cómo debería ser un hombre y cómo debería ser una mujer dentro de la sociedad. Según Taverniers (2012), en el hombre, las conductas socialmente aceptadas implican el control, el dominio, el uso de poder y la agresión, pues según estas prescripciones de género, éstas forman parte de la condición masculina y conforman su esencia. Asimismo, el varón se configura como padre, autoridad en el hogar, trabajador/proveedor, con dominio en lo público; en cambio, las mujeres se construyen centradas en la maternidad, protegidas por los varones, dedicadas al hogar y a la crianza y con dominio en lo privado (Olavarria, 2001). Cabe resaltar que, estos estereotipos naturalizan la subordinación de la mujer, como una forma de mantener el *statu quo* (Arancibia y Salinas, 2006) que permite tácitamente la violencia de género como conducta legítima en las relaciones de pareja.

Además, es importante tomar en cuenta distintas variables que podrían indicar factores de riesgo para que las mujeres sufran de violencia psicológica en una relación de pareja. Por un lado, la evidencia demuestra que el hecho de que una mujer tenga una relación de pareja sin convivencia la hace más propensa a sufrir maltrato psicológico, pues son victimizadas 3 veces más que las mujeres que se encuentran en un matrimonio (Safranoff, 2017).

Por otro lado, la convivencia sin estar casada reduce ligeramente los niveles de violencia psicológica a comparación de las mujeres que se encuentran en una relación de pareja sin convivencia, sin embargo, sigue siendo considerada un factor de riesgo para ellas, pues aumenta las probabilidades de sufrir violencia psicológica (Bruno, 2019; Casique y Castro, 2011). Esto debido a que las mujeres que mantienen uniones informales sufren mayores niveles

de violencia por parte de sus parejas que las mujeres casadas, de forma que el matrimonio actúa como un factor protector (Safranoff, 2017).

En este sentido, si las mujeres se encuentran dentro de un matrimonio disminuye el riesgo de que exista maltrato psicológico en el ámbito familiar. Por último, la presencia de hijos también resulta un factor de riesgo asociado a la violencia en la pareja, pues las mujeres que conviven en hogares con sus hijos son más proclives a ser víctimas de maltrato psicológico (Safranoff, 2017). Entonces, se puede decir que las mujeres que se encuentran en mayor riesgo de sufrir violencia psicológica son aquellas que mantienen una relación de pareja sin convivencia, seguidas por aquellas que conviven con sus parejas, que conviven en hogares con sus hijos y, finalmente, mujeres casadas que conviven en hogares con sus hijos.

Por todo lo mencionado anteriormente, se puede decir que la violencia contra la mujer constituye una práctica antigua y aún vigente, que se da en su mayoría de hombres a mujeres que se encuentran en una relación de pareja, tiene distintas formas de manifestación y factores de riesgo que aumentan la posibilidad de que una mujer sea víctima de violencia en su relación de pareja. Entre estas, una de las más resaltantes es la violencia psicológica ya que al no ser visible es normalizada en la mayoría de los casos. Además, ello puede contribuir a que a la víctima se le dificulte reconocer que está siendo violentada y mantenga el vínculo con su agresor.

A su vez, la violencia psicológica puede manifestarse mediante oposiciones, descalificaciones, enmascaradas de bromas y chistes, desviaciones o cambios abruptos de temas, acusaciones, juicios, críticas y correcciones, trivializaciones y minimizaciones, sabotaje y chantaje emocional, amenazas, órdenes, negaciones y desmentidas (también llamado gaslighting, el cual es una de las violencias que se manifiestan de forma más sutil), entre otras (Taverniers, 2012). Por ello, para el presente estudio se toma como punto de referencia al gaslighting como una forma de violencia psicológica que no ha sido suficientemente estudiada, razón por la cual se considera sumamente importante abordar este tipo de violencia, que es una de las más sutiles y dañinas dentro del marco de las relaciones de pareja.

En consecuencia, el gaslighting se define como un tipo de violencia psicológica que consiste en manipular las situaciones para hacer que la pareja dude de sus sentidos, de su razón y hasta de sus propios hechos (Salamanca, 2020). Para Hidalgo (2011), el término gaslighting se emplea como sinónimo de “volver loco” (Crazy-making) que se refiere a una forma malintencionada para generar confusión dirigida hacia la pareja. Mientras que para Salerno y Garro (2014), el gaslighting es un comportamiento manipulativo por parte del agresor que hace que la víctima dude de sí misma y su construcción o criterio sobre la realidad.

Además, según Galán y Gonzales (2017), el gaslighting puede definirse como el hecho de presentar falsa información durante una discusión con la finalidad de hacer que la persona dude de su memoria con respecto al incidente previo. Asimismo, Breiding et. al (2015) describen al gaslighting como sinónimo de juego mental, en donde se presenta falsa información a la víctima con la intención de hacerle dudar de su memoria y percepción. Entonces, en ambos conceptos se reconoce la existencia de manipulación en la pareja que busca obtener control sobre la víctima.

Respecto a otras definiciones, se menciona que el gaslighting puede ser entendido como una técnica que niega la realidad de manera sistemática, incluso refutando acciones que el mismo ejecutor haya acometido, argumentando que no corresponden o no son congruentes con su personalidad y que la perturbada mente de la víctima está imaginando lo acontecido (Jacobson y Gottman, 1998). De la misma forma, Shaw (2005) menciona que las personas víctimas de este tipo de violencia suelen pensar que quizá están inventando cosas, o que pueden estar exagerando la gravedad de las situaciones de violencia. Por su parte, Salamanca (2020) menciona que el gaslighting consiste en manipular las situaciones para hacer que alguien dude de sus sentidos, de su razón y hasta de sus propios hechos.

En cuanto a la tipificación, varios autores concuerdan en que el gaslighting es parte de la técnica de culpabilización dentro de un ciclo de violencia psicológica (Blázquez-Alonso et al, 2012; Salerno y Garro, 2016; Salamanca, 2020). En Blázquez- Alonso et (2012), se destaca la categorización realizada por Karin Taverniers (2001), quien categorizó los indicadores de maltrato psicológico según el grado de evidencia de los mismos, identificando 7 niveles, donde el gaslighting puede ser ubicado dentro de la culpabilización que es un tipo de violencia psicológica. De la misma forma, Salerno y Garro (2014) mencionan que el gaslighting está enmarcado en el ciclo de violencia de la pareja, pues se evidencia que hay una fase de tensión en la que se percibe hostilidad y abuso emocional, posteriormente la fase de ataque en la cual puede haber violencia física y a partir de ahí inicia el gaslighting como un comportamiento manipulativo para que se siga perpetuando la violencia en la pareja.

En cambio, autores como Villanueva (2016) remarcan que el gaslighting es un tipo de violencia manipulativa que no sólo quiere modificar el comportamiento de la víctima sino también manipular quién es esta persona, siendo el objetivo buscar el control sobre la víctima. Cabe resaltar que algunos términos varían, sin embargo, todos los autores concuerdan en que el gaslighting se enmarca dentro de la violencia psicológica o abuso emocional, pues no es visible y busca principalmente dañar mentalmente a la víctima. Por otro lado, Robers y Carter (2013) acuñaron el término de *Gaslighter* para hacer referencia a aquellas personas que ejercen

violencia gaslighting y el término de *Gaslightees* que hace referencia a las personas que son violentadas.

Respecto a las distintas expresiones y dinámica del gaslighting, se puede decir que esta se expresa de manera casi imperceptible dentro de la relación de pareja, motivo por el cual es muy difícil de reconocer. Según Salamanca (2020) esta se manifiesta de manera sutil a través de acciones como generar desconfianza y suspicacia, inventar situaciones-problema y responsabilizar a la mujer de este hecho. De la misma manera, se evidencia que el agresor o *gaslighter* hace uso de estrategias como la mentira, atribuir la culpa a la pareja, manipular su mundo y minimizar las vivencias o declaraciones, rechazando los eventos reales e incluso los daños generados previamente a la pareja (Hidalgo, 2011). A todo lo mencionado anteriormente, se le suman distintas expresiones como la inducción de dudas sobre la memoria, la percepción y la salud mental, así como negar o refutar la realidad, lo que permite que el agresor se deslinde de la responsabilidad sobre la violencia ejercida (Blázquez et al, 2012).

Además, según Villanueva (2016) una de las tácticas del gaslighting aparece con el mito de ´la más especial´ o el mito del ´falso pedestal´, por el cual el *gaslighter* hará creer que la mujer es el centro de su vida, de sus miedos, de sus gustos y que es responsabilidad de ella asumir demandas y sustento como pareja. De esta manera, el agresor termina convirtiéndose en víctima con el objetivo de manipular discrepancias o negaciones de la mujer. Este proceso permite que las víctimas acaben disculpándose y cediendo a las demandas (Villanueva, 2016).

Por último, es importante mencionar que el gaslighting está relacionado con el Proceso de Desensibilización de la Violencia, en el que se hace uso de estrategias de desensibilización emocional y cognitiva hacia la víctima, con el fin de que dicha desensibilización se vuelva común (Bryant-Davis, 2005 citado en Salamanca, 2020). Entonces, debido a este proceso, la víctima suele ceder y mantener el vínculo donde es violentada psicológicamente.

En cuanto a las investigaciones previas relacionadas a la presente problemática se ha evidenciado distintos temas sobresalientes. En primer lugar, Taramona (2018) realizó una investigación cualitativa con el objetivo de analizar las ideas sobre el amor romántico a través de discursos de mujeres adolescentes, ello a fin de conocer el grado de justificación de mitos que podrían normalizar la violencia en la pareja. Dicha autora, hizo uso de la entrevista semi estructurada con ocho adolescentes del sexo femenino entre los 15 y 16 años. Después de la investigación, Taramona (2018) concluye que la existencia de distintos mitos sobre el amor romántico puede encubrir y normalizar la violencia psicológica en la pareja. Esto se debe a que se usan argumentos que son “románticos” para la sociedad y que perpetúan conductas que perjudican el bienestar de la pareja.

En segundo lugar, Korobov (2020) realizó una investigación cualitativa sobre el enfoque discursivo de la desviación en las discusiones cotidianas de las parejas. Esto con el objetivo de examinar cómo las parejas usan sus sentimientos como recursos de conversación para manejar la culpa y la responsabilidad en discusiones cotidianas. Esta problemática se acerca al gaslighting, pues como mencionamos anteriormente, esta es parte de la dinámica de la culpabilización en la pareja. Es así que, Korobov (2020) realizó entrevistas semi estructuradas a parejas que tenían por lo menos una relación de seis meses, lo cual resultó en un grupo de 20 parejas heterosexuales de la universidad y la comunidad local.

Esta investigación presenta como conclusión principal que en una discusión de pareja los argumentos "objetivos" suelen ser más reconocidos que los argumentos "subjetivos" que hacen referencia a los sentimientos y emociones que podría estar presentando la pareja. Además, se menciona que en ciertas situaciones los argumentos que son llamados como "objetivos" podrían pasar de contrabando en la evaluación de un argumento "subjetivo" y es aquí donde el gaslighting podría presentarse.

En tercer lugar, Sierra (2018) realizó una investigación cualitativa sobre el proceso de la violencia en las relaciones de pareja. Dicha investigación tuvo como objetivo general estudiar los modelos teóricos de la violencia de género, determinando su repercusión sobre la probabilidad de la víctima de permanecer en la situación o sufrir nuevos episodios de violencia. Respecto a su metodología, Sierra (2018) realizó dos de las escalas de Valoración de Riesgo a dos casos reales de mujeres que sufrieron maltrato. Ello con el fin de conocer los distintos factores relacionados con la vulnerabilidad y percepción que tiene la mujer sobre la relación de violencia.

De esta manera, se concluyó que si bien existen factores de vulnerabilidad en la mujer que la hacen susceptible de recibir malos tratos y violencia, esta no es una consideración que supone que la víctima sea la responsable de su situación. Especialmente en violencia psicológica, pues al no ser visible, muchas veces es normalizada (Sierra, 2018). Entonces, si se evalúa la dinámica del gaslighting, se puede decir que hay dificultad para reconocer y afrontar este tipo de violencia por su característica sutil y manipulativa.

Según todo lo dicho, se ha optado por una investigación de tipo cualitativo, pues en nuestro país, el gaslighting no ha sido estudiado en su complejidad; y por ello, mediante este tipo de investigación exploratoria se espera recoger primero descriptivamente información detallada sobre la naturaleza del constructo, los factores asociados y consecuencias. Además, se espera que con la presente investigación se pueda impulsar la creación y diseño de distintos

proyectos de intervención que trabajen en base a esta problemática, con el fin de reducir los altos índices de violencia en nuestro país.

En consecuencia, la presente investigación tiene como objetivo general analizar la percepción del gaslighting en un grupo de mujeres víctimas de violencia dentro del contexto de pandemia (COVID-19). En cuanto a los objetivos específicos, la presente investigación busca analizar cómo las variables sociodemográficas tales como el estado civil y la condición de ser madres operan como factores de riesgo en la percepción del gaslighting en la población de estudio.

Método

Participantes

En el presente estudio participaron un total de siete mujeres comprendidas entre los 18 y 47 años de edad que hayan experimentado violencia en una relación de pareja. En cuanto a los criterios de inclusión considerados, estos son los siguientes: a) todas las participantes han tenido una relación de pareja en la que necesariamente ya no se encuentren en la actualidad, b) que la duración de la relación de pareja haya sido de mínimo un año donde hayan experimentado alguna forma de violencia, c) que residan en la ciudad de Lima Metropolitana y d) comprendidas entre 18 a 47 años. Dos cuya condición civil haya sido estar en una relación de pareja sin convivencia (soltera), una en estado de convivencia, dos en estado de convivencia con hijos y dos casadas con hijos.

Asimismo, es importante mencionar que, del grupo de participantes, solo una de ellas llegó a poner una denuncia de violencia física en contra de su agresor, mientras que las otras seis participantes se auto identifican como víctimas por haber experimentado situaciones de violencia psicológica en su relación de pareja. Por ello, tomando en cuenta el criterio de capacidad operativa de la información brindada, se conformó un grupo de siete participantes.

A continuación, en la siguiente tabla se presentan los datos sociodemográficos de las participantes:

Tabla 1

Datos sociodemográficos de las participantes

Participante	Edad	Estado civil durante la relación con su ex pareja	Número de hijos/as con su ex pareja	Duración de la relación
1	22	Soltera	0	1 año 1 mes
2	21	Soltera	0	3 años 9 meses
3	24	Conviviente	0	2 años
4	45	Conviviente	1	13 años
5	35	Conviviente	1	17 años

6	33	Casada	2	7 años
7	47	Casada	2	24 años

En cuanto a los aspectos éticos, solo participaron aquellas mujeres que voluntariamente aceptaron ser parte de la investigación mediante el consentimiento informado (Ver Anexo A). Para ello, se leyó junto con ellas dicho consentimiento informado para confirmar que habían entendido de manera clara que su participación es voluntaria y que tenían la opción de retirarse en cualquier momento si así lo deseaban. Se explicó también que las entrevistas serían grabadas por audio con el único objetivo de rescatar toda la información que puedan brindar, y que dichas grabaciones se eliminarían al finalizar la investigación.

Asimismo, se mencionó que, como beneficios, la entrevista representó una oportunidad para elaborar y entender mejor su experiencia vivida, así como también, se realizó la devolución de resultados. Por otro lado, se tomó en cuenta que dentro de los riesgos existía la posibilidad de que la entrevista pueda movilizar emociones, pues de alguna manera es una situación que invita a revivir de manera dialogal su experiencia de violencia. Por ello, se contó con un protocolo de contención que estuvo enfocado en aliviar aquellas emociones movilizantes que pudieron surgir en el desarrollo de la entrevista (Ver Anexo C). Por último, las participantes llenaron la ficha de datos sociodemográficos para luego empezar con la entrevista (Ver Anexo B).

Técnicas de recolección de información

Se emplea como técnica de recojo de información la entrevista a profundidad semiestructurada (Anexo D), la cual permite explorar a detalle las percepciones de las mujeres que hayan sufrido violencia gaslighting en el contexto de pandemia por la COVID-19. Dicha entrevista estuvo compuesta por cinco secciones; la primera, referente al objetivo general y a los objetivos específicos y los cuatro restantes enfocadas a las características de estado civil de las participantes: en pareja sin convivencia, conviviente, conviviente con hijo/s y casada con hijo/s. Cabe mencionar que esta guía de preguntas fue revisada bajo un criterio de jueces expertos, quienes son profesionales especializados en temas de violencia de género. Además, se aplicó el criterio de saturación de la información para el desarrollo de la entrevista ya que una vez que se dejó de obtener información novedosa o que aporte a la investigación, se detuvieron las entrevistas (Hernández et. al, 2006). En adición a la guía de entrevista, se

elaboró una ficha sociodemográfica en la que se recogieron los datos generales de las participantes, ello con la finalidad de conocer, por ejemplo, cuál fue el tiempo de duración de su relación sentimental (Ver Anexo B).

Procedimiento

Para el desarrollo de esta investigación se optó por realizar una entrevista a profundidad pues se empleó un diseño de análisis temático (Barrera, 2012; Seid, 2016), la cual resultó ser la más idónea para alcanzar los objetivos trazados, ya que se buscó conocer la experiencia subjetiva (sentimientos, emociones, pensamientos, percepciones, vivencias) de las participantes a través de la entrevista semiestructurada aplicada a siete mujeres víctimas de violencia gaslighting que hayan mantenido una relación de pareja de mínimo un año.

En cuanto al procedimiento, es necesario detallar el proceso de reclutamiento de las participantes. En primer lugar, el contacto inicial se dio desde el mes de agosto del 2021 por medio de terceros y de manera que no afecte la privacidad de las víctimas de violencia. Dicho contacto por referidos/as se mantuvo de manera confidencial esperando que se deriven mujeres que hayan terminado alguna relación de pareja hace poco tiempo. De esta manera, se realizó una primera comunicación con 16 mujeres con quienes se realizaron diversos filtros para solo considerar a aquellas que hayan percibido algún tipo de violencia psicológica en su relación pasada. Del total de mujeres contactadas, se optó por realizar el estudio con 7 de ellas que cumplían con ciertas características que se acercaban al objetivo de la presente investigación.

Respecto a los criterios de inclusión, se buscaba que la víctima necesariamente haya terminado con su relación amorosa en la que, desde su experiencia, consideraba haber sufrido violencia psicológica. Asimismo, se generaba la primera interacción vía WhatsApp, donde se realizaba una presentación y se le comentaba sobre la investigación y los objetivos, a fin de que pueda conocer más sobre el trabajo y si deseaba ser parte del estudio. Si en caso, la participante se encontraba interesaba se coordinaba un horario para tener una breve llamada o video llamada donde se volvía a presentar la investigación y también conversar sobre las motivaciones detrás del estudio.

Si en esta segunda interacción la participante accedía a ser parte del estudio, se coordinaba un horario para realizar las entrevistas virtuales, considerando los tiempos de cada una de ellas y espacios donde la entrevistada y la entrevistadora puedan gozar de privacidad. Siguiendo con esta línea, cada entrevista se realizó por medio de una reunión en la plataforma de Zoom o llamada telefónica en la que únicamente se encontraban la participante y la

entrevistadora principal. Asimismo, se siguieron con los protocolos éticos previamente mencionados.

En cuanto a la guía de preguntas inicial, esta fue revisada por jueces expertos en temas de violencia psicológica en la pareja y gaslighting. Una vez que se revisó la guía de preguntas inicial, se procedió a realizar los ajustes necesarios con el fin de obtener la versión oficial para llevar a cabo la entrevista a profundidad. Para el desarrollo de cada entrevista, se empezó con la lectura del consentimiento informado por parte de la entrevistadora. A su vez, se contó con un protocolo de contención que contemple una serie de actitudes y comportamientos recomendados, con el fin de brindar soporte en el momento que se requiera. Adicionalmente, una vez concluido el estudio se contempló la devolución de resultados a cada participante vía Zoom en la que se dio a conocer las conclusiones alcanzadas en el presente estudio. Además, cabe recalcar que para la presente investigación se consideró la capacidad operativa de recolección y análisis de la información como otro factor que definió la cantidad de participantes en la muestra (Hernández et. al, 2006).

Análisis de la información

Una vez que se completaron las entrevistas, éstas fueron transcritas en su totalidad utilizando el software de Microsoft Word. A partir de ello, se realizó la codificación en la plataforma de Microsoft Excel en base a una técnica de análisis temático. Esto con el fin de poder analizar el contenido de las experiencias y percepciones que suscitaron las entrevistas en las participantes (Braun y Clarke, 2006). Esta característica del análisis temático permitió que toda interpretación que surgió en la información recogida pudo ser documentada e integrada durante el proceso de codificación y, finalmente, agregada a la discusión de resultados (Braun y Clarke, 2006).

Según Barrera (2012), el análisis temático se divide en seis etapas. En primer lugar, los evaluadores buscan familiarizarse con la información disponible referente a la temática a investigar: lecturas, revisión de la bibliografía y transcripción de las entrevistas (Barrera, 2012). En segundo lugar, se encuentra la etapa de generación de códigos, la cual implica una organización de la información en categorías. En esta etapa se busca codificar la mayor cantidad posible de patrones en la información (Barrera, 2012).

En tercer lugar, se realiza la búsqueda de temas que contengan información importante en relación al objetivo de la investigación. Según Barrera, un tema relevante para la investigación es aquel que captura el contenido que guarde relación o responda en algún nivel a la pregunta de investigación (2012). En cuarto lugar, se realiza una revisión de los temas

donde se recodifican y descubren nuevos temas a partir de los cuales se debe de hacer una delimitación para precisar los contenidos de la investigación. En quinto lugar, se establecen los temas definitivos para denominarlos y jerarquizarlos. Por último, se redacta el informe final, el cual incluye una narrativa que argumente e interprete los datos recogidos partiendo de la comprensión del contenido por parte de los evaluadores (Barrera, 2012).

Resultados y Discusión

A continuación, se presentan los resultados hallados a partir del análisis de las entrevistas realizadas para la presente investigación, la cual tiene como objetivo principal analizar la percepción del gaslighting en un grupo de mujeres víctimas de violencia dentro del contexto de pandemia (COVID-19). Además, respecto a los objetivos específicos, la presente investigación busca analizar cómo las variables sociodemográficas como la edad, estado civil y la condición de ser madres operan como factores de riesgo en la percepción del gaslighting en la población de estudio. En tal sentido, se encontraron tres divisiones importantes sobre la percepción y manifestaciones del gaslighting vivenciadas por las participantes. Por ello, se presentan los resultados y una breve discusión a partir de las entrevistas y la bibliografía revisada anteriormente.

1. Manipulación psicológica

Respecto a las manifestaciones del gaslighting se ha encontrado, en primera instancia, que todas las participantes entrevistadas reconocen que han vivenciado algún tipo de ***manipulación psicológica*** en sus relaciones pasadas, pues narran experiencias que evidencian este tipo de situación. A su vez, se reconoce que la manipulación psicológica es una de las manifestaciones principales del Gaslighting y esta tiene diversas formas de expresarse. Tal como menciona Salamanca (2020) se manifiesta de manera sutil a través de acciones como generar desconfianza y suspicacia, inventar situaciones-problema y responsabilizar a la mujer de este hecho.

1.1 Desconfianza a raíz de mentiras e infidelidades

Por un lado, se encontró que la desconfianza a raíz de mentiras e infidelidades es una de las manifestaciones más resaltantes del gaslighting en la dinámica de la relación amorosa de las participantes, puesto que todas comentan que han sido víctimas de mentiras e infidelidades en las que predominaba, en un primer momento, la negación del acto por parte de sus parejas. Seguido de esto se llegó a encontrar que el hecho de haber pasado por este tipo de situaciones en repetidas ocasiones causaba una sensación de desconfianza e inseguridad al encontrarse en la relación, tal como comentó una de las participantes: “yo sentía un mal

presentimiento todo el tiempo y eso me hacía sentir muy ansiosa" (participante 2, 21 años, condición civil: soltera).

Además, se puede decir que las participantes se enteraban de estas mentiras e infidelidades de distintas maneras. Por ejemplo, por medio de terceros que comentaban la situación, tal como comentó una de las entrevistadas: "mi cuñado fue quién me contó que él tenía otra relación" (participante 5, 35 años, cc: conviviente con hijos/as). También se llegaban a enterar de las infidelidades a través de conversaciones de chat y llamadas telefónicas, tal como comentaron dos participantes: "En el cuarto mes encontré un chat de él donde hablaba con una chica de manera sugerente" (Participante 1, 22 años, cc: soltera), "él ha tenido otra pareja y hablaba con esta persona desde el teléfono de mi casa, ahí yo me daba cuenta" (participante 7, 47 años, cc: casada con hijos). Asimismo, algunas mujeres se enteraron de este hecho porque lo observaban ellas mismas o la pareja se lo confesaba, tal como comentó una de las participantes: "Como ya me habían comentado varias veces yo una vez fui a su trabajo y ahí es donde yo lo encuentro" (participante 4, 45 años, cc: conviviente con hijos/as).

Es sumamente importante mencionar que, independientemente de la forma en cómo las participantes se enteraban de la infidelidad, siempre había una negación del hecho por parte de sus ex parejas, al punto de responsabilizar a la mujer por la desconfianza hacia su persona y/o el desgaste de la relación. Tal como mencionan algunas participantes:

> Él no era capaz de resolverlo porque no quería dar su brazo a torcer, siempre me decía que era yo, que estaba loca. Ya luego él venía, me decía: *negrita*, así me decía él, ya pues, no pasa nada, son ideas tuyas, ya hay que estar bien. Pero yo sí sabía que no era así pues, porque encima era sin vergüenza que hablaba desde mi casa, también yo sabía cuándo se comenzaba a comportar extraño, yo ya sabía porque no era la primera vez (participante 7, 47 años, cc: casada con hijos).

> Él me dijo que si había pasado (el ser infiel), que era porque se sentía confundido, que él pensaba que como yo me quedaba en Lima mientras él viajaba, seguro yo iba a salir con ese chico con el que intenté algo en algún momento y que por eso lo hacía (participante 3, 24 años, cc: conviviente sin hijos).

En relación a ello, Shaw (2005) menciona que las personas víctimas de este tipo de violencia suelen pensar que quizá están inventando cosas, o que pueden estar exagerando la gravedad de las situaciones. De la misma forma, tal como mencionan Jacobson y Gottman

(1998), el gaslighting usa una técnica que niega la realidad de manera sistemática, incluso refutando acciones que el mismo ejecutor haya acometido, argumentando que no corresponden o no son congruentes con su personalidad y que la perturbada mente de la víctima está imaginando lo acontecido.

1.2. Desplazamiento de la responsabilidad afectiva

Por otro lado, como parte de la manipulación emocional, se encontró una constante dinámica de desplazamiento de responsabilidad de parte del agresor o *gaslighter* hacia la víctima que se evidenció en la culpabilización y las acusaciones falsas que se hacían hacia estas. En primer lugar, la culpabilización fue una de las manifestaciones del gaslighting más repetitiva en las entrevistadas, pues todas comentaron que se sintieron culpables en algún momento de la relación por algo que consideraban que no era su culpa. Por ejemplo, una de las participantes comentó: "Le dije que me molestaban algunas cosas para ver si había alguna manera de cambiar y él me decía que no, que no se podía, que no consideraba que era un error suyo, era yo la del problema, la que le daba vueltas al asunto" (participante 1, 22 años, cc: soltera). De la misma forma, una de las entrevistadas comentó lo siguiente: “él me empezó a decir que yo tenía la culpa, que yo era la que no lo entendía, que yo era una persona conflictiva” (participante 6, 33 años, cc: casada con hijos/as).

En relación a ello, Karin Taverniers (2001), quien categorizó los indicadores de maltrato psicológico según el grado de evidencia de los mismos, indica que el gaslighting puede ser ubicado dentro de la culpabilización que es un tipo de violencia psicológica. Asimismo, varios autores concuerdan en que el gaslighting es parte de la técnica de culpabilización dentro de un ciclo de violencia psicológica (Blázquez-Alonso et al, 2012; Salerno y Garro, 2016; Salamanca, 2020). Por este motivo, se destaca que el agresor suele cambiar la situación a su favor para que la víctima se sienta culpable y busqué remediar esta situación permaneciendo en la relación y cediendo a peticiones de su pareja.

Además, la culpabilización constante en la relación ocasiona, en su mayoría, que la víctima sea la que busque solucionar los conflictos a través de comportamientos pasivos y/o disculpas constantes. Tal como menciona Villanueva (2016), una característica esencial del gaslighting gira en torno a que el agresor termina convirtiéndose en víctima con el objetivo de manipular discrepancias o negaciones de la mujer y este proceso permite que las víctimas acaben disculpándose y cediendo a las demandas.

Siguiendo con esta línea, una de las participantes comentó: “Siempre era yo la que se tenía que disculpar por más que no haya cometido algo” (participante 1, 22 años, cc: soltera). Asimismo, una de las entrevistadas comentó: “me hacía sentir que todo era mi culpa” (participante 2, 21 años, cc: soltera). Esta expresión hace alusión a los sentimientos de culpa que se mantienen a lo largo de la relación, una sensación constante de que se debe hacer algo para remediar el error cometido.

En segundo lugar, las acusaciones falsas son consideradas como una expresión del desplazamiento de responsabilidad dentro de la dinámica del gaslighting, pues mediante estas se busca modificar diversas situaciones que responsabilicen a la víctima. Tal como señala una de las participantes:

> Un día él me acusó de que le había mentido porque supuestamente había ido a una discoteca, solo porque vio el Instagram de unas amigas, pero justo ese día yo no fui porque me quedé dormida. Uso esta acusación para responsabilizarme de porque él había salido y había hecho lo que hizo (ser infiel) (participante 3, 24 años, cc: conviviente sin hijos).

En relación a ello, Breiding et. al (2015) describen a esta manera de actuar como sinónimo de juego mental, en donde se presenta falsa información a la víctima con la intención de hacerle dudar de su percepción. En el caso de la entrevistada, la acusación falsa pudo hacerle creer que realmente tuvo responsabilidad de la infidelidad cometida por su ex pareja. De la misma forma, Galán y Gonzales (2017), explican que el hecho de presentar falsa información durante una discusión puede hacer que la persona dude de su percepción con respecto al incidente previo.

1.3. Inducción de dudas sobre el criterio y la percepción

Por último y como parte de la manipulación psicológica, se ha encontrado una constante inducción de dudas sobre el criterio y la percepción, pues las entrevistadas mencionaron en repetidas ocasiones algunos comportamientos y uso de calificativos que el *gaslighter* tenía para manipular situaciones con el fin de inducir a su pareja a dichas dudas. Por un lado, se evidencia que hay una distorsión de la autopercepción y el criterio por los constantes ataques del agresor hacia la víctima. Ello se expresa mediante los ataques constantes de parte del agresor sobre cómo percibe a la víctima, con el fin de que ésta modifique su autopercepción y determine,

finalmente, que si es como su pareja le comenta. Por ejemplo, una de las entrevistadas comentó: “me llegué a creer las cosas que esta persona me decía, que yo era la tóxica, la dañina, etcétera entonces preferí terminar con la relación para no dañarlo” (participante 2, 21 años, cc: soltera).

Por otro lado, se reconoce que hay inducción de dudas sobre el criterio, pues las entrevistadas comentan que en varias discusiones el agresor solía confundirlas con distintos argumentos haciendo que duden sobre lo que reclamaban, sentían o expresaban. Ante esto, una de las participantes comentó: “discutíamos porque a él le molestaba que yo tuviera amigos varones, él siempre me decía que yo tenía la culpa, que yo no le respetaba por eso o era de cierta forma y yo me convencía que él realmente tenía la razón” (participante 3, 24 años, cc: conviviente sin hijos).

Estos hallazgos confirman la información revisada, pues autores como Salerno y Garro (2014), mencionan que el comportamiento manipulativo por parte del agresor hace que la víctima dude de sí misma y su construcción o criterio sobre la realidad. De la misma forma, Blázquez et al. (2012), menciona que una de las expresiones del gaslighting es la inducción de dudas sobre la memoria, la percepción y la salud mental, así como negar o refutar la realidad, lo que permite que el agresor se deslinde de la responsabilidad sobre la violencia ejercida. En este sentido, se reconoce que hay un juego constante en la relación que permite que la víctima dude sobre su percepción y criterio respecto a situaciones que son manipuladas por su pareja agresora.

2. Invalidación de la víctima

En segunda instancia, se encontró una ***invalidación de la víctima***, pues el *gaslighter* hacía uso de estrategias que minimizan las vivencias, emociones y declaraciones de su pareja, ello con el fin de rechazar el daño que podrían estar causando o negar la realidad de alguna situación. Dicha invalidación se evidenció en una invalidación emocional constante hacia su pareja y que se manifiesta a través de insultos y descalificaciones.

2.1. Invalidación emocional

Para empezar, la invalidación emocional ha sido un tema resaltante en las entrevistadas, pues todas comentaron que sintieron que no se han validado sus emociones durante su relación amorosa. Dicha invalidación se expresó mediante comportamientos que evidenciaban una indiferencia ante el sentir de la víctima respecto a una situación de pareja. Por ejemplo, una de

las participantes comentó: “A mí me dolió, me puse a llorar y él como que se molestó y se fue, me dejó ahí sin hablar” (participante 1, 22 años, cc: soltera). De la misma forma, una de las participantes comentó: “En algún momento si, se quedaba conmigo, intentaba hablar conmigo, pero después de los 2 años llegó un punto en que se comenzó a reír de mí cuando le decía cómo me sentía” (participante 2, 21 años, cc: soltera). Según Hidalgo (2011), esta manifestación es propia del gaslighting, pues el agresor busca minimizar las vivencias de la víctima con el fin de deslindarse de cualquier tipo de involucramiento o responsabilidad.

Por otro lado, se reconoce que hay una indiferencia frente a la expresión de emociones, pues las entrevistadas señalan que sentían que sus sentimientos no eran de importancia para sus parejas. Por ejemplo, una de las participantes comentó “a él no le importaba mucho mis sentimientos, yo de verdad sentía que estaba perdiendo tiempo al lado de esta persona” (participante 4. 45 años, cc: conviviente con hijos/as). De la misma forma, una de las entrevistadas comentó: “siempre me decía que yo siempre lloraba, que siempre le daba vueltas a lo mismo, que era mi decisión y mi problema cuando me ponía mal y que él no tenía nada que ver” (participante 1, 22 años, cc: soltera). De esta manera, las participantes sentían que estaban exagerando al hacer algún reclamo o que ellas eran las del problema en el vínculo amoroso que tenían con su ex pareja.

En relación a ello, Korobov (2020) concluyó de su investigación realizada sobre el enfoque discursivo en las discusiones de pareja que los argumentos que involucran subjetividades, como son los sentimientos o emociones suelen ser menos reconocidos y validados como certeros en una discusión de pareja y es aquí donde el gaslighting podría presentarse.

Por último, este desinterés hacia las emociones de su pareja se daba mediante el uso de expresiones invalidantes por parte del *gaslighter*. Por ejemplo, una de las entrevistadas comentó: “a veces yo le reclamaba o le decía cómo me sentía y me decía: “ah eres ya demasiado mañosa”, me decía cosas así” (participante 5, 35 años, cc: conviviente con hijos). Otra de las entrevistadas comentó: “Y él me decía que todo lloraba, que yo era “la mártir” así me decía, entonces ya para qué decirle cosas la verdad” (participante 7, 47 años, cc: casada con hijos). Estas expresiones evidencian el uso de calificativos y expresiones que invalidan las emociones de las víctimas de gaslighting.

2.2. Insultos y descalificaciones

Al mismo tiempo, las entrevistadas comentaron que eran víctimas de constantes calificativos violentos y negativos por parte de su agresor por algún reclamo hacia su persona. Estas acciones no solo las hacían sentir mal y culpables, sino que también afectan directamente su autoestima y valía personal. Esto se relaciona con lo comentado por Bryant-Davis (2005) ya que el gaslighting está relacionado con el Proceso de Desensibilización de la Violencia, en el que se hace uso de estrategias de desensibilización emocional y cognitiva hacia la víctima, con el fin de que dicha desensibilización se vuelva común (citado en Salamanca, 2020).

En este sentido, una de las participantes comentó: "me decía que ya no sea tóxica cuando le reclamaba algo que para mí era válido. Ya me tomaba por tóxica" (participante 3, 24 años, cc: conviviente sin hijos). De la misma forma, una de las entrevistadas mencionó lo siguiente: "él me decía que yo era una perra porque tenía más amigos o que tenía más vida social, Por el solo hecho de tener más amigos, ya era una tal por cual, eso me hacía sentir mal y me ponía pensativa en porque pensaba así" (participante 3, 24 años, cc: conviviente sin hijos/as).

3. Factores de riesgo en la percepción del Gaslighting

Por último y en tercera instancia, en cuanto a los resultados sobre cómo las variables sociodemográficas de estado civil y la condición de ser madres pueden operar como factores de riesgo en la percepción del gaslighting en la población de estudio se encontró que hay diferencias específicas con lo revisado previamente en investigaciones anteriores.

En primer lugar, según Safranoff (2017) el matrimonio actúa como un factor protector, pues el hecho de que las mujeres se encuentren dentro de un vínculo formal disminuye el riesgo de que exista maltrato psicológico en el ámbito familiar. Esto se ve refutado por lo encontrado en la presente investigación, pues se encontró que dentro de un matrimonio existe una mayor normalización de la violencia y el rol de la mujer en ella. Esta idea básicamente es reforzada en nuestro país porque se mantienen creencias familiares que permiten que la mujer asuma un rol pasivo y que tenga el deber de "aguantar todo por el bien de su familia".

Además, se encontró que el matrimonio es un factor que dificulta la separación de la pareja agresiva ya que existe un "compromiso social" de por medio que "tiene que cumplirse". En relación a esto, una de las entrevistadas comentó: "yo me iba a separar de él definitivamente, pero no lo hice porque me freno un poco el hecho de que mi mamá me pidió que lo haga por mi hija y mi familia, que lo acepte de nuevo, que se iba a ver mal que yo sea madre soltera" (participante 7, 47 años, cc: casada con hijos).

En segundo lugar, la revisión bibliográfica demuestra que la convivencia sin estar casada reduce ligeramente los niveles de violencia psicológica a comparación de las mujeres que se encuentran en una relación de pareja sin convivencia (Safranoff, 2017). Sin embargo, las entrevistadas que han convivido con sus parejas sin estar casadas percibieron un alto nivel de violencia en comparación a las mujeres que han tenido una relación de pareja sin convivencia. Esto debido a que en la convivencia los temas de discusión son más amplios en torno al desarrollo cotidiano de diferentes situaciones como la economía del hogar, la división de quehaceres, la crianza de los hijos (si así fuera el caso), entre otros. En relación a esto, una de las entrevistadas comentó lo siguiente: "la convivencia me dificultó porque se pasa mucho tiempo con él y vivir nuevas experiencias, por ejemplo, yo hacía muchas más labores del hogar y eso no me gustaba mucho" (participante 3, 24 años, cc: conviviente sin hijos/as).

De la misma forma, Safranoff comenta que la evidencia demuestra que el hecho de que una mujer tenga una relación de pareja sin convivencia la hace más propensa a sufrir maltrato psicológico, pues son victimizadas 3 veces más que las mujeres que se encuentran en un matrimonio (2017). Sin embargo, en la presente investigación se ha encontrado que las mujeres que han convivido con su agresor mediante un acuerdo informal o formal (matrimonio) son las que han sufrido mayores manifestaciones de violencia psicológica a comparación de las mujeres que no han convivido con su pareja.

Por último, es importante considerar que el hecho de ser madres influyó de manera significativa en la permanencia dentro de la relación, pues todas las entrevistadas con hijos/as que participaron de la investigación comentaron que sus hijos/as eran un factor determinante para tomar decisiones que los/as prioricen. Además, según Safranoff (2017), la presencia de hijos también resulta un factor de riesgo asociado a la violencia en la pareja, pues las mujeres que conviven en hogares con sus hijos son más proclives a ser víctimas de maltrato psicológico. Lamentablemente, esto se ha visto reflejado en las entrevistas realizadas, pues se ha encontrado que aquellas mujeres que han convivido con sus parejas y han tenido hijos/as han sido víctimas de maltrato psicológico hacia su persona y en algunos casos hacia sus hijos. Tal como comenta una de las entrevistadas: "había un maltrato y no solo para mí, sino también para mi hijo. Mi hijo mayor es gruesito y él decía cosas hirientes, cosas fuertes" (participante 7, 47 años, cc: casada con hijos/as).

Finalmente, se encontró que en la dinámica de las relaciones de pareja con la presencia de hijos/as, las mujeres solían aguantar distintas agresiones por dos razones. Por un lado, creían que le harían daño a sus hijos/as si los/as alejaban de su papá. Por otro lado, tenían un temor a no poder educar a sus hijos/as de forma independiente. Tal como señalan algunas entrevistadas:

“aguantaba por mi hija para que esté con su papá” (participante 4, 45 años, cc: conviviente con hijos); “en ese tiempo, bueno mis hijos estaban chiquitos, yo no trabajaba” (participante 7, 47 años, cc: casada con hijos).

Conclusiones y Recomendaciones

La presente investigación se ha desarrollado dentro de un marco epistemológico que ha permitido analizar la percepción del gaslighting en un grupo de mujeres víctimas de violencia dentro del contexto de pandemia (COVID-19). Respecto a los resultados obtenidos, se ha evidenciado que el gaslighting se manifiesta de diferentes formas que incluyen principalmente la manipulación psicológica y la invalidación de la persona.

En primer lugar, como parte de la manipulación psicológica se evidencia que existe una desconfianza en la dinámica de la pareja debido a mentiras e infidelidades cometidas por el agresor y que, en un primer momento, fueron negadas por este. Asimismo, hay un desplazamiento de la responsabilidad constante y repetitiva hacia la víctima que se manifiesta a través de la culpabilización y las acusaciones falsas o situaciones- problema inventadas por el *gaslighter*. Por último, y como parte de la manipulación psicológica se evidencia una inducción de dudas sobre el propio criterio y la auto percepción de la víctima. Dicha inducción de dudas es una de las manifestaciones más dañinas y resaltantes en la dinámica del gaslighting.

En segundo lugar, el gaslighting se manifiesta a través de la invalidación de la víctima que se da a nivel emocional. Dicha invalidación se expresa a través de la indiferencia hacia la expresión de emociones de la víctima por alguna situación de pareja y una constante minimización de vivencias. Asimismo, este tipo de situaciones se da a través de insultos y descalificaciones por parte del agresor. Por último, a través de la discusión, se ha teorizado las distintas percepciones del Gaslighting que han sido previamente expuestas por diversos autores. Con ello, se ha analizado cómo las variables sociodemográficas de estado civil y la condición de ser madres influyen como factores de riesgo en la percepción del gaslighting en la población de estudio obteniendo resultados que refutan lo mencionado por otros autores.

En este sentido, se puede decir que en la literatura revisada se considera al matrimonio como un factor protector para sufrir violencia psicológica. Sin embargo, esto se ve refutado en la presente investigación, pues el matrimonio resultó ser el factor que causa más riesgo a sufrir violencia gaslighting en la pareja. Asimismo, se ha evidenciado cómo las relaciones que implican cierto nivel de compromiso como convivir con la pareja causan mayor riesgo de sufrir violencia gaslighting, pero para las investigaciones previamente revisadas esto puede disminuir el nivel de violencia en la pareja.

Además, diversos autores mencionan que el mantener una relación de pareja sin convivencia aumenta la probabilidad de sufrir violencia gaslighting; por el contrario, la presente investigación concluye que el mantener una relación de pareja sin convivencia reduce

ligeramente los niveles de violencia gaslighting percibidos en la relación de pareja. Finalmente, la condición de ser madres es considerada un factor que influye de manera significativa en la permanencia dentro de la relación, pues la presencia de los hijos/as determina las decisiones que se toman en torno a dejar o continuar en la relación pensando en el bienestar de los hijos/as.

Cabe recalcar que se debe hacer énfasis en el poder de agencia de las participantes, pues se evidencia que existen percepciones en torno a las manifestaciones del gaslighting que están siendo cuestionadas y problematizadas por ellas. Además, se puede decir que han desarrollado una capacidad crítica a raíz de su experiencia previa de violencia gaslighting que les permite poner en tela de juicio algunos de los comportamientos que podían manifestar este u otro tipo de violencia en la pareja. A modo de cierre, me gustaría hacer un énfasis en esta capacidad crítica y de agencia, que refleja un futuro en el que se podrán prevenir situaciones de violencia contra la mujer desde sus expresiones más sutiles.

Por otro lado, debe hacerse hincapié en la relevancia del presente tema, pues en nuestro país no se ha estudiado el concepto de gaslighting, ni sus diversas manifestaciones y posibles repercusiones que tiene en la víctima de este tipo de violencia en la pareja. Asimismo, cabe resaltar que la población de mujeres en el Perú se caracteriza por una alarmante tasa de prevalencia de violencia de pareja y, por tanto, es sumamente importante estudiarla para conocer la forma en que estas manifestaciones de violencia impactan en su salud física y mental.

En cuanto a las limitaciones del presente estudio, se puede mencionar que al ser de tipo cualitativo recoge información precisa y valiosa sobre la percepción del gaslighting que las mujeres vivenciaron en sus relaciones de pareja. Sin embargo, no cuenta con el carácter de generalización que permite expandir los resultados obtenidos hacia la población de mujeres o poblaciones similares. Por último, se proponen dos posibles temas para investigaciones futuras, a base del presente trabajo. En primer lugar, se considera llevar a cabo un estudio con una población no heterosexual, pues es una población que se encuentra en reciente visibilización y sería idóneo indagar sobre las distintas manifestaciones del gaslighting desde un enfoque de género. En segundo lugar, se considera llevar a cabo un estudio haciendo una comparación con migrantes para reconocer cuánto influye la cultura de nuestro país en creencias en torno a las relaciones de pareja.

Referencias bibliográficas

Alméras, D., Bravo Barja, R., Milosavljevic, V., Montaño, S., & Rico, M. N. (2002). Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución. CEPAL.

Arancibia, S. & Salinas, P., (2006). Discursos masculinos sobre el poder de las mujeres en Chile: Sujetos y subjetividades. Última década, 14(25), 65-90.

Barrera, M. D. M. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, *74*(74). http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n74/n74a10.pdf

Blázquez-Alonso, M., Moreno-Manso, J. M., Sánchez, M. E. G. B., & Guerrero-Barona, E. (2012). La competencia emocional como recurso inhibidor para la perpetración del maltrato psicológico en la pareja. Salud mental, 35(4), 287-296.

Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology, 3*(2), 77-101.

Breiding, M., Basile, K. C., Smith, S. G., Black, M. C., & Mahendra, R. R. (2015). Intimate partner violence surveillance: Uniform definitions and recommended data elements.

Bruno Pirca, J. C. (2019). Factores asociados a violencia física, psicológica y sexual en mujeres en edad fértil por su pareja en el Perú según los datos del endes 2016.

Carabí, À., & Armengol, J. M. (Eds.). (2008). La masculinidad a debate (Vol. 91). Icaria Editorial.

Casique, I., & Castro, R. (2011). Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis comparativo de la ENDIREH.

Creswell, J. W. (2013). Steps in conducting a scholarly mixed methods study.

Cukor, G. (1994). Gaslight. Metro-Goldwyn-Mayer

García, L. H., & López, D. C. V. (2014). Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja. Medisan, 18(02), 181-187.

Hawie, I. (2021). La doble pandemia: violencia de género y COVID-19. Advocatus, (039), 103-113.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2006). Análisis de los datos cuantitativos. Metodología de la investigación, 407-499.

Hernández, R., Fernández, P., y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación (5ta edición). México: McGraw-Hill.

Hidalgo, M. A. (2011). Beyond the prototypical: Developing a behavioral screening tool of same-gender male intimate partner violence.

Jacobson, N. S. y Gottman, J. M. (1998). Anatomy of a violent relationship. Psychology Today, 31(2).

Jiménez, J. S. G., & Varel, M. D. R. F. (2017). Gaslighting. La invisible violencia psicológica. Uaricha, 14(32), 53-60.

Kimmel, M. (2001). Masculinidades globales: restauración y resistencia. Masculino plural: Construcciones de la masculinidad. Lleida: Universitat de Lleida.

Mertens, D. M. (2014). *Research and evaluation in education and psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods*. Sage publications.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021, Febrero 08). *MIMP implementa equipos itinerantes para atención y prevención de casos de violencia durante confinamiento.https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/341452-mimp-implementa-equipos-itinerantes-para-atencion-y-prevencion-de-casos-de-violencia-durante-confinamiento*

Pinilla, D. (2012). Masculinidades: un acercamiento a los grupos de hombres por la igualdad en el estado español. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Universidad de Zaragoza.

Oblitas, B. (2009). Machismo y violencia contra la mujer. Investigaciones sociales, 13(23), 301-322.

Olavarría, J. (2001). ¿ Hombres a la deriva. Santiago: flacso, 39-54.

OMS. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia infligida por la pareja. Ginebra, Suiza: Organización Panamericana de la Salud.

OMS (2021). *Género y salud de la mujer*. Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/

Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? Salud colectiva, 13, 611-632.

Salamanca Fernández, A. (2020). Gaslighting. Violencias psicológicas en parejas que usan o abusan de drogas. Rev. esp. drogodepend, 23-34.

Salerno, A., & Garro, M. (2016). Relational dynamics in samesex couples with intimate partner violence: Coming out as a protective factor. International Journal of Humanities and Cultural Studies, 1(2), 131-140.

Seid, G. (2016). Procedimientos para el análisis cualitativo de entrevistas. Una propuesta didáctica. EN: Actas (2016). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales.

Shaw, I. (2003). La evaluación cualitativa, Introducción a los métodos cualitativos. Barcelona: Paidos

Smith, J. (2003). Qualitative Psychology. A Practical Guide to Research Methods. London: Sage Publications.

Taverniers, Karin Abuso emocional en la pareja: construcciones y deconstrucciones de género - 1ª ed. Buenos Aires: Biblos, 2012.

Anexos

Anexo A: Consentimiento informado

El propósito de este consentimiento es brindarte una explicación clara de la naturaleza de la investigación, así como del rol que tienes en ella. El presente estudio es llevado a cabo por la estudiante Xiomara Huayllani García para una investigación de tesis de pregrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. El objetivo de este estudio es analizar la percepción del gaslighting en un grupo de mujeres víctimas de violencia dentro del contexto de pandemia (COVID-19). Si accedes a participar en este estudio, se te pedirá participar de una entrevista que te tomará aproximadamente 40 minutos de tu tiempo.

Esta entrevista será utilizada con fines exclusivamente académicos, y por ello es necesario grabarla por audio, para posteriormente hacer una transcripción de la misma. Esta grabación será escuchada solo por mí, y una vez finalizada la investigación, el audio será destruido. La información que se recoja será estrictamente anónima y no se podrá utilizar para ningún otro propósito que no esté contemplado en esta investigación.

Asimismo, me gustaría comentarte que tu participación es totalmente voluntaria pudiendo así retirarte en el momento en el que consideres necesario o finalizar tu participación en cualquier momento sin que esto represente algún perjuicio para ti. Si te sintieras incómoda frente a alguna de las preguntas puedes optar por no responderlas. Por último, ante cualquier duda o consulta puedes comunicarte a los siguientes correos: a20160522@pucp.edu.pe

Después de comentarte todos los puntos me gustaría preguntarte si tienes alguna duda y, si no es así, **¿Aceptas participar del estudio?_____**

Muchas gracias por tu participación.

Anexo B: Ficha de datos sociodemográficos

- Nombre: (Código)
- Edad:
- Nivel Socio Económico (Autopercibido):
- ¿Cuántas relaciones de pareja ha tenido?
- ¿Dentro de estas relaciones de pareja, has tenido una relación sentimental donde hayas experimentado violencia de pareja?
- ¿Cuál fue el tiempo y la duración?:
- ¿Cuáles fueron los motivos de tu permanencia en esta relación?:
- ¿Cuál(es) fue (ron) el/los motivo(s) de la ruptura de esta relación?

Anexo C: Protocolo de Contención Virtual

La presente investigación tiene como objetivo analizar la percepción del gaslighting en un grupo de mujeres víctimas de violencia dentro del contexto de pandemia (COVID-19). Para ello se trabajará directamente con las participantes de forma voluntaria a través de una entrevista virtual semiestructurada, la cual consta de preguntas que pueden ser consideradas personales o movilizantes. Por este motivo, y con finalidades éticas, es que se ha planteado el siguiente protocolo de contención, el cual será aplicado durante toda la entrevista y busca servir como soporte en caso ocurra alguna movilización por parte del participante al momento de responder alguna pregunta. Su aplicación será transversal a todo el proceso de recolección de información, y busca ser una herramienta de soporte para la investigadora, en caso ocurra alguna movilización por parte de la participante al momento de responder alguna pregunta.

Como elementos básicos se tendrá en cuenta la preparación de una técnica de respiración/relajación que pueda llevarse a cabo de manera virtual, para que la participante pueda relajarse frente a emociones fuertes, de ser necesario. A continuación, se han presentado dos posibles situaciones que se han tenido en cuenta para la realización del presente protocolo:

Las actitudes y herramientas más importantes de la entrevistadora son las siguientes:

- **Empatía.** Escuchar a la persona desde su propio marco de referencia (afectivo y social), siendo capaces de ponerse en su lugar al recibir sus respuestas.
- **Escucha activa y respetuosa**. Saber escuchar con atención, sin juzgar el contenido del discurso del/la participante.
- **Consideración positiva**. Considerar que la persona participante está haciendo lo mejor que puede según sus circunstancias y su nivel de conciencia.
- **Congruencia**. Estar atentos/as al nivel de congruencia entre el contenido del discurso y la experiencia afectiva mostrada por el/la participante, durante la entrevista.
- **Atención a lo no verbal.** Observar en el/la participante su expresión corporal y los signos paralingüísticos (*cómo* se dicen las cosas)
- **Favorecer la expresión**. Facilitar la expresión discursiva y afectiva del/la participante, en el seno de una comunicación interesada y respetuosa. En caso se perciba que la persona participante presente dificultades para elaborar sus experiencias, se sugiere el

uso de la técnica del "reflejo" (repetir lo último que dijo) para favorecer sus procesos de elaboración y expresión de la experiencia narrada.

- **Concretización**. Explorar el significado personal de la situación para la persona participante, sin presumir sobre su experiencia a partir de las propias experiencias del/la entrevistador/a. En este sentido, se sugiere lograr una comunicación que vaya de lo más general a lo más específico; utilizando repreguntas que apuntan hacia el "cómo cuál", "para qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "cómo así".

Consideraciones especiales para la entrevistadora:

- Si bien en un entorno de entrevistas virtuales, la participante puede, o no, disponer de un espacio privado, la entrevistadora *debe* procurar estar en un espacio privado, libre de interrupciones, para poder prestar atención y respeto a la persona participante.
- En la medida de lo posible, la entrevistadora tendrá su cámara encendida, de modo que la persona participante pueda tener la imagen de una persona frente a sí; manteniendo, en lo posible, contacto visual al momento de realizar la conversación.
- En caso la participante encuentre su capacidad de contención afectiva desbordada por la magnitud de los afectos presentes en la comunicación, la entrevistadora tendrá a su disposición una serie de técnicas de relajación[1] para facilitar el retorno a una sensación de tranquilidad por parte de la persona participante. En estos casos, se debe conversar con la participante si se encuentra afectivamente disponible para seguir con la entrevista; de lo contrario, se sugiere programar una segunda sesión.

A continuación, a modo de ejemplo, se presenta un posible escenario de desborde afectivo que puede darse en el transcurso de una entrevista:

Ante la observación de un grado de malestar significativo, llanto o quiebre de la persona,

1. Pausar la entrevista.

[1] En esta dirección se podrán encontrar algunas técnicas de respiración para fomentar la relajación: https://psicologiaymente.com/vida/ejercicios-de-respiracion-para-relajarte

2. Validar la reacción y la expresión afectiva de la participante. Se le podría decir algo como lo siguiente, "*me estás comentando una experiencia difícil. Entiendo que pensar al respecto te puede hacer sentir angustia. Considera que estoy aquí para escucharte en caso lo necesites*".
3. Se le indica que se hará una pausa a la entrevista y a la grabación, *"vamos a parar aquí por un momento la entrevista, y también vamos a detener la grabación".*
    a. En todo momento, hacer contacto visual (dentro de lo posible) con la persona afectada, de modo que se pueda propiciar la sensación de compañía, y que la persona participante perciba que se encuentra con alguien en quien puede confiar.
4. Realizar ejercicios de respiración para facilitar la relajación. Inhalar y exhalar junto con la entrevistada durante unos minutos hasta que la persona se sienta más tranquila.
    a. Durante el ejercicio de respiración, se le pide que preste atención a la entrada y la salida del aire solamente, sin modificar la respiración.
    b. Si aparecen pensamientos negativos, se le pide a la persona que focalice la atención en su respiración; las veces que sean necesarias.
    c. Esperar a que la participante se calme.
5. Al final, cuando la persona haya logrado mayor tranquilidad, se le pregunta cómo está, si se siente más tranquila, y si desea continuar con la entrevista o suspenderla.
    a. En el caso que el participante decida terminar con la entrevista, se le pregunta si estaría bien programar una segunda sesión de la entrevista, o si desea dejar de participar en el proceso de investigación.
    b. En cualquiera de ambos escenarios, se le agradece por su tiempo y por compartir sus experiencias con la entrevistadora. Se le pregunta si desea recibir una cartilla con números telefónicos a los que puede acudir en caso desee ayuda profesional con su malestar. De ser así, se le envía por correo dicho documento ("Anexo de derivación").

Anexos de derivación

Atención psicológica
Centro de Escucha de La Ruiz, : https://www.facebook.com/CentrodeEscuchadelaRuiz/ - Correo: centrodescucha.ruiz@uarm.pe
Centro de Psicoterapia Psicoanalítica de Lima: WhatsApp 970-089-355
Lázuli - Atención psicológica virtual: https://www.facebook.com/lazulipe/
Línea de escucha y Apoyo Psicológico - Psicólogos Contigo: Formulario para solicitar atención https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd5NigVuxPwnqAJ6parEgjRbPuPhazhNuJ-dSvwYhbNPht6Rg/viewform?fbclid=IwAR3YLemWphZvhLwY3cu6TNvXVULwJru2xVIkJI2VMtz9R5i-9g6HJobhiYw
Línea gratuita de soporte emocional de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis: Formulario para solicitar atención https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScFio7O7pcJBeWOFaxLK8viK2jIvmUwLLyjkZQyvShr8yiB3w/viewform
Atención en violencia
Denuncia contra la violencia familiar y sexual: 100
Ministerio de Salud, en caso de informes, consejería en salud y psicología, atención y orientación ante casos de violencia familiar y contra la mujer: 411 8000
Orientación legal y policial
Central policial: 105
Defensoría del Pueblo Línea gratuita: 0800-15170 / 311-0300
Orientación Legal Gratuita del Ministerio de Justicia: 0800-15259

Anexo D: Guía de entrevista semi estructurada

Relación con su ex pareja violenta:

1. ¿Cuántas relaciones de pareja (enamorados, convivientes, esposos) ha tenido? un aproximado, en realidad no es necesario saber un número exacto
2. Dentro de estas relaciones de pareja, ¿has tenido una relación sentimental donde hayas experimentado violencia de pareja?
3. ¿Cuál fue el tiempo y la duración de dicha relación?
4. ¿Cuáles fueron los motivos de tu permanencia en esa relación?
5. ¿Cuál(es) fue (ron) el/los motivo(s) de la ruptura de dicha relación?
6. ¿Cómo describirías a tu ex pareja? ¿Qué te llevó a estar con él?
7. ¿Cómo describirías la relación con tu ex pareja?
8. ¿Cómo te sentías en tu relación pasada? ¿Qué emociones experimentaste?
9. ¿Estas emociones eran recurrentes?
10. ¿Con quién solías conversarlo? ¿Por qué lo conversabas con estas personas en particular?

Conflictos en la relación:

1. Me imagino que en la relación tuvieron distintos conflictos, me gustaría preguntarte, ¿por qué solían discutir?
2. ¿Cómo te sentías después de las discusiones que tenías con tu ex pareja?
3. ¿Cómo solían resolver los conflictos que se les presentaban? ¿Cómo te sentías con esta /s forma /s de resolver los conflictos?
4. ¿Quién tomaba la iniciativa para resolverlos? ¿Cómo te sentías al respecto?
5. ¿Crees que hay diferencias entre hombres y mujeres en la perspectiva que toman al resolverlos? ¿Cómo así?
6. ¿En alguna ocasión te sentiste desacreditada (poco valorada) por tu ex pareja? Si la respuesta es sí, ¿de qué manera? ¿Qué te solía decir?
7. ¿Crees que tu pareja validaba lo que sentías? ¿por qué? ¿cómo te sentías frente a ello?
8. ¿Con qué frecuencia ocurrían este tipo de situaciones? ¿En qué etapa de la relación empezaron a darse estas situaciones?
9. Antes de tomar la decisión de querer terminar la relación, ¿ya habías pensado en algún momento en esta posibilidad antes? ¿por qué querías terminar la relación?

a. Si es sí, ¿por qué desistías en tu decisión? ¿Qué factores te hacían mantenerte en la relación? ¿a quién se lo comentabas?

Manifestaciones del gaslighting:

1. Me has comentado de diferentes discusiones que tenías con tu ex pareja, ¿Hubo ocasiones en las que durante la discusión terminabas sintiendo que tú eras del problema o que estabas reclamando algo incorrecto o exagerado?
2. ¿Piensas que de alguna manera tu pareja te convencía de ello? ¿Cómo así?
3. ¿Consideras que tu pareja te mintió (o te fue infiel) en alguna ocasión dentro de la relación?
    a. ¿Cómo te diste cuenta?
    b. ¿Qué hiciste al respecto? ¿se lo comentaste? Si no, ¿por qué no se lo decías?
    c. ¿Cómo reaccionaba tu pareja cuando le reclamabas sobre alguna mentira o cuando le comentabas sobre cómo te sentías con su comportamiento en la relación?

Preguntas específicas para mujeres que convivieron con su agresor:

1. ¿Por cuánto tiempo conviviste con tu ex pareja?
2. ¿Cómo describirías la experiencia de convivir con tu ex pareja?/ ¿Qué fue lo más difícil de convivir con tu ex pareja?
3. ¿Evidenciaste algún cambio en tu relación luego de haber comenzado a convivir con tu ex pareja? ¿De qué manera?
4. Como sabemos, en este contexto de pandemia, se han tomado distintas medidas como el aislamiento social obligatorio, esto nos obligó a quedarnos en casa y por ello quería preguntarte: ¿Cómo te sentías compartiendo un mismo espacio con tu ex pareja en todo momento?
5. ¿En ese tiempo pensaste en más de una ocasión mudarte? ¿por qué no lo hiciste?
6. ¿Cuál era la periodicidad de sus discusiones? ¿Qué tipo de discusiones tenían en estos periodos?
7. ¿Qué manifestaciones de violencia vivenciaste durante la convivencia en pandemia?
8. ¿Cuál fue el motivo principal por el cual tomaste la decisión de dejar de vivir con él?
9. ¿Consideras que el convivir con tu pareja te ayudó o dificultó el proceso de terminar con la relación? ¿De qué manera?

10. ¿Tus familiares o amigos sabían por la situación que estabas pasando? ¿Quién/es te ayudaron en el momento?

Preguntas específicas para mujeres que convivieron con su agresor con hijos e hijas:

1. Tu me comentaste que convivieron con hijxs, ¿quería preguntarte si eran sus hijxs o fueron tus hijxs con otra pareja o hijxs de ambos juntos?
2. ¿Cuántos años tienen lxs hijxs de por medio? ¿Cuál es su sexo?
    a. EN CASO SEAN HIJXS DE AMBOS: Ahora me gustaría que me comentes un poco sobre cómo influyó tener un hijo/a en tu relación con tu ex pareja.
    b. EN CASO NO SEAN HIJXS DE AMBOS: ¿Consideras que hubo algún cambio en tu relación luego de haberse enterado que serían padres/ tendrían hijxs a su cargo? ¿De qué manera?
3. ¿Cómo describirías la experiencia de convivir con tu ex pareja viviendo como una familia?
4. Podrías contarme un día cotidiano de cuando estabas casada y conviviendo con tu ex pareja por favor. ¿Cómo compartían el tiempo juntos? ¿Qué tipo de situaciones solían presentarse?
5. ¿En algún momento de la convivencia consideras que fuiste desacreditada frente a tu hijo/a? ¿De qué manera? ¿qué hacías al respecto? ¿cómo te sentías?
6. ¿Cómo era la relación de tu ex pareja con su hijo/a?
7. ¿Qué manifestaciones de violencia vivenciaste durante la convivencia?
8. ¿Cómo fue el proceso de separación de tu ex pareja? ¿cómo lo tomó?
9. ¿Cómo tomaron tus hijos/as la noticia de su separación? ¿qué hiciste para que lo pueden comprender?

Preguntas específicas para mujeres casadas que convivieron con su agresor y tuvieron hijos:

1. ¿Qué es el matrimonio para ti?
2. ¿Qué te impulsó a casarte con tu ex pareja? ¿Cuáles fueron tus razones para tomar esa decisión?
3. Ahora, ¿consideras que hubo un cambio en tu relación después de casarte con tu ex pareja? ¿De qué manera? ¿Cómo te sentiste?

4. ¿Cómo describirías la experiencia de estar casada, con hijos/as y conviviendo con tu ex pareja?
5. Podrías contarme un día cotidiano de cuando estabas casada y conviviendo con tu ex pareja por favor. ¿Cómo compartían el tiempo juntos? ¿Qué tipo de situaciones solían presentarse?
6. ¿Cuál fue el principal motivo por el cual decidiste dejar la relación y dejar de vivir con él?
7. ¿Cómo fue el proceso de separación de tu ex pareja? ¿cómo lo tomó?
8. ¿Cómo tomaron tus hijos/as la noticia de su separación? ¿qué hiciste para que lo pueden comprender?
9. ¿Qué manifestaciones de violencia hacia ti vivenciaste durante este tiempo?
10. ¿La separación llegó hasta el divorcio? ¿Cómo fue el proceso de separación?
    a. Dado que no esté divorciada, solo separada, ¿ha habido algunos intentos de su ex pareja para volver contigo? ¿Qué sientes al respecto?

E1: Bueno, ya para terminar, me gustaría decirte que este no es un tema fácil de hablar, y que te agradezco tu tiempo y tu sinceridad. También quería preguntarte ¿cómo te has sentido al hablar de este tema?

Muchas gracias por comentarme tus experiencias y darte un tiempo para participar en la entrevista. Además, espero que te hayas sentido cómoda hablando sobre tus experiencias y si tienes alguna duda o comentario, me gustaría que me lo comentes.

*Al ser este un tema movilizante, se ha preparado un protocolo de contención y recursos de contacto de derivación.